

rretera y demás vías públicas.—La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil: Organización y misiones.

39. Medios auxiliares para la comprobación objetiva de infracciones.—Clases de aparatos: De luces, de velocidad, de control de humos, de ruidos, de fotocontrol, de control de peso.—Aparatos de control voluntario de alcohol en sangre.

40. El hombre como elemento de tráfico.—El conductor, aspecto fisiológico: Visión, oído.—El conductor, aspecto psíquico: motivación, inteligencia, estado de ánimo, factores fisiológicos y psíquicos en las reacciones: Percepción, intelección, emoción y volición.—Teoría Piev.

41. Factores y modificativos en las reacciones.—Enfermedad, fatiga física y psíquica, alcohol, drogas, clima atmosférico, luz.

42. El deslumbramiento.—Capacidad de reacción del ojo.—Sensibilidad al contraste.—Clases de deslumbramiento en carretera.—El bache negro.—Investigación del deslumbramiento.

43. El vehículo como elemento de tráfico.—El motor de explosión.—Funcionamiento del motor de un cilindro.—El ciclo de cuatro tiempos.—Motores de varios cilindros: Su necesidad.—Elementos del motor.—Distribución.—Motores de dos tiempos, constitución y funcionamiento.

44. Carburación.—Fundamento del carburador.—Tipos de carburadores según la colocación de la tubería de admisión.—Sistemas de nivel constante.—Compensador.—Raletí.

45. Encendido.—Las bujías.—El delco.—La magneto.—La bobina.

46. Engrase.—Necesidad del engrase en los motores.—Sistemas de engrase.—Sistemas de bombas de presión.—Filtros. Manómetros y válvulas de descarga.

47. Refrigeración.—Necesidad de la refrigeración de los motores.—Sistemas de refrigeración.—Radiadores.—Refrigeración «sellada».—El termostato.

48. Equipo eléctrico.—Nociones de electricidad.—La batería de acumuladores.—La dinamo.—El alternador.—El motor de arranque.—El disyuntor y el regulador de voltaje.

49. Motores de combustión interna (Diesel).—Características y funcionamiento.—El ciclo de cuatro tiempos.—La bomba de inyección.

50. La transmisión.—El embrague.—Misión del embrague.—Embrague de disco.—Embragues automáticos.—El cambio de velocidades.—Misión del cambio: Cambios sincronizados; cambios automáticos.—El puente trasero: Juntas universales (flexibles y cardán).—El piñón de ataque y la corona.—El diferencial. Su necesidad.

51. El bastidor y la suspensión.—El bastidor: Constitución y misión del bastidor.—Sujeción del grupo motor.—La suspensión.—Las ballestas: Tipos, los amortiguadores: Clases.—Los neumáticos.—La suspensión por ruedas independientes.

52. Propulsión, dirección y frenos.—Propulsión: Sistemas de tracción delantera; sistemas de propulsión trasera; sistemas de propulsión total.—Dirección: Elementos que constituyen el mecanismo de la dirección: servodirección.—Frenos: El motor como freno; los frenos de tambor, los frenos de disco; sistema de freno hidráulico; sistema de freno mecánico, sistema de aire comprimido.

53. La vía como elemento de tráfico.—Concepto.—Clasificación de las vías según su ubicación.—Clasificación según su uso por el tráfico.—Clasificación según sus características y funciones.—Elementos principales de las vías.

54. Intersecciones y enlaces.—Vías de aceleración y deceleración.—Enlaces a distinto nivel.—Áreas de servicio de carretera.

55. Capacidad de las vías.—Concepto y tipos de capacidad. Factores que afectan a la capacidad.—Modo de aumentar la capacidad de la vía.

56. La velocidad como característica del tráfico.—Velocidad instantánea, media y de viaje.—Velocidad específica de una vía. El ochenta y cinco porcentual de velocidad.—Demora y tiempo de viaje.

57. Investigación de la velocidad: Métodos y aparatos.—Intensidad y volumen.—Aforos: Sus clases.—Métodos de investigación de la intensidad.—Densidad de tráfico.

58. Medidas de regulación y control.—Reglas de prioridad. Restricciones de giro.—Sistemas de direcciones únicas.—Carreteras reversibles.—Conos de encauzamiento.—Isletas de canalización.

59. Señales de circulación: Normas generales.—Clases.—Señales de peligro o imperativas: Su significado y eficacia frente a la norma.

60. Señales de circulación: Informativas, de ordenación y seguridad de la circulación.

61. Principios fundamentales de la señalización.—Características generales de las señales.—Visibilidad fisiológica y geométrica de las señales.—Requisitos para la colocación de determinadas señales.

62. Los semáforos.—Generalidades.—Características técnicas.—Concepto de ciclo y fase.—El ciclo óptimo.—Sistemas coordinados de semáforos.—La banda verde.—Modernos sistemas de control de semáforos.

63. Estacionamiento: Generalidades.—Características del estacionamiento: Demanda y duración.—Espacio para estacionar. Relación entre demanda y espacio disponible.—Estudios sobre estacionamiento.—Investigación rápida del problema del estacionamiento.—Estacionamientos limitados.

64. Aparcamientos.—Zonas de aparcamiento: Situación, características y funcionamiento.—Clases de aparcamientos.—Terminales de autobuses y vehículos de carga.

65. Funciones de los transportes colectivos urbanos. Estudio técnico del tráfico y medidas aplicables al transporte colectivo. Principios que rigen la selección de itinerarios.—Comparación de los distintos medios de transportes urbanos.—Preferencia que se concede a los transportes urbanos.

66. Los accidentes de tráfico: Sus clases.—Fases de un accidente.—Investigación del accidente.—Obtención de datos.

67. Análisis de un accidente.—Determinación de velocidades. Huellas de frenado.—reconstrucción de un accidente.—Informe técnico.

68. Puntos negros.—Concepto.—Clasificación y archivo de puntos negros.—Planos para el estudio del punto negro.—Medidas para la eliminación de puntos negros.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

19512

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se rectifica la de fecha 5 de mayo de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio, para cubrir nueve plazas de Técnicos facultativos de grado superior del grupo 2.º*

De acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de la Función Pública, de la Presidencia del Gobierno, en las pruebas selectivas del concurso-oposición para cubrir nueve plazas de Técnicos facultativos de grado superior del grupo 2.º del personal funcionario propio del Organismo, publicado mediante Resolución de 5 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio),

Esta Dirección ha tenido a bien disponer que dichas pruebas se consideren rectificadas de la forma siguiente:

Donde dice: «Concurso-oposición», debe decir: «Oposición», y, en consecuencia, queda suprimido el punto 7.2 de las bases de convocatoria, el cual hace referencia a la valoración de méritos.

Asimismo, se abrirá nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que hayan presentado solicitud para participar en las referidas pruebas, abonando los correspondientes derechos de examen, caso de no estar de acuerdo con el sistema selectivo, podrán recuperar el importe de dichos derechos en las oficinas centrales de este Centro de Estudios (Alfonso XII, número 3, Madrid-7).

Madrid, 2 de septiembre de 1975.—El Director del Centro, Carlos Benito.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19513

*ORDEN de 13 de agosto de 1975 por la que se nombra el Tribunal para el concurso de acceso a Catedráticos de Universidad para provisión de la segunda cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados anunciado por Orden de 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), para provisión de la segunda cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Jorge Echeverri.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don José María Suárez Núñez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 16 de julio último, don Manuel Anita Solano, don Antonio Pérez